



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 364-2016-MDLO

Los Olivos, 16 de agosto de 2016

VISTO: El Informe N° 354-2016/MDLO/GPV de fecha 09 de agosto de 2016 de la Gerencia de Participación Vecinal, el Memorándum N° 329-2016-GM-MDLO de fecha 09 de agosto de 2016 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 137-2016-MDLO/SG de fecha 10 agosto de 2016 de la Secretaría General, el Memorándum N° 346-2016-GM-MDLO de fecha 15 de agosto de 2016 y el Proveído N° 815-2016 de fecha 19 de julio de 2016 de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 268-2016-MDLO de fecha 01 de junio de 2016, se CONFORMA la COMISIÓN NEGOCIADORA de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para la atención del Pliego de Reclamos 2015 presentado por el Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos - SOMO LOS OLIVOS;

Que, mediante Resoluciones de Alcaldía N° 341-2016-MDLO y N° 354-2016-MDLO, de fecha 03 de agosto de 2016 y 05 de agosto de 2016, respectivamente, se acepta la renuncia del Abog. Rogelio Muñoz Leiva al cargo de Subgerente de Recursos Humanos y del Lic. Joel Arturo Marcos Picón al cargo de Subgerente de Limpieza Pública, de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 342-2016-MDLO de fecha 03 de agosto de 2016, se encarga las funciones propias del cargo de SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS a la SRTA. JANINA REGINA VERÁSTEGUI JHONSON con retención del cargo de Subgerente de Logística, asimismo con Resolución de Alcaldía N° 355-2016-MDLO de fecha 05 de agosto de 2016 se encarga las funciones de SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA al SR. CARLOS FERNANDO MARTÍNEZ ROMERO con retención del cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad;

Que, con Informe N° 354-2016/MDLO/GPV de fecha 09 de agosto de 2016, la Gerencia de Participación Vecinal solicita la emisión de una Resolución de Alcaldía donde se designe a los funcionarios que representen a esta entidad, como secretario y primer suplente, respectivamente, de la Comisión Paritaria, ya que los funcionarios designados anteriormente, renunciaron al cargo;

Que, con Memorándums N° 329-2016-GM-MDLO de fecha 09 de agosto de 2016 y N° 346-2016-GM-MDLO de fecha 15 de agosto de 2016, la Gerencia Municipal designa como Secretaria de la Comisión Negociadora, para la atención del Pliego de Reclamos 2015 del Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos – SOMO LOS OLIVOS, a la Srta. Janina Regina Verástegui Jhonson, Subgerente (e) de Recursos Humanos, asimismo dispone como primer suplente al Sr. Carlos Fernando Martínez Romero, Subgerente (e) de Limpieza Pública;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 364-2016-MDLO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 326-2016-MDLO de fecha 19 de julio de 2016 que modifica la conformación de la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para la atención del Pliego de Reclamos 2015, presentado por el Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos- SOMO LOS OLIVOS, conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente, quedando redactado de la siguiente manera:

"TITULARES

- ✓ Econ. Ynés Aurora Quispe Chávez de López *Presidente*
Gerente de Planificación y Presupuesto *En representación del Titular del pliego*
- ✓ Srta. Janina Regina Verástegui Jhonson *Secretario*
Subgerente de Recursos Humanos
- ✓ Ing. Iván Yamil Saturno Chávez *Miembro*
Gerente de Participación Vecinal

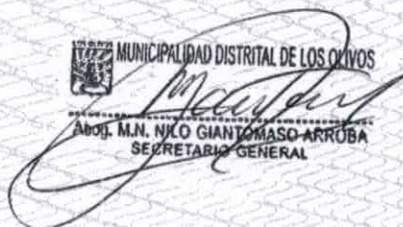
SUPLENTES

- ✓ Sr. Carlos Fernando Martínez Romero *Primer Suplente*
Subgerente de Limpieza Pública
- ✓ Lic. Emilio Nicolás Solís Anampa *Segundo Suplente*
Subgerente de Planeamiento y Racionalización
- ✓ Ing. Víctor Miguel Chuquihuanga Reyna *Tercer Suplente"*
Subgerente de Programas Sociales

Quedando subsistente en todo lo demás que la contiene, y asimismo, los actos administrativos que en su nombre se hubieran efectuado hasta la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y a todos los miembros de la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Los Olivos el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 ABOG. M.N. NILO GIANOMASO ARROBA
 SECRETARÍA GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 PEDRO M. DEL ROSARIO RAMÍREZ
 ALCALDE